República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVOS
DEMANDANTE	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO
DEMANDADOS	ABEL ANTONIO AGUDELO TOBON
RADICADO	N° 05001 40 03 027 2021 00838 00
TEMAS Y SUBTEMAS	NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO.

Para los fines pertinentes, se allega a las presentes diligencias la constancia de citación para la notificación personal del demandado **ABEL ANTONIO AGUDELO TOBON**, con resultado negativo; *"…NO. DE - DIRECCION ERRADA…"*.

En atención a la solicitud que antecede, esto es, autorización de cambio de dirección, se le hace saber a apoderada de la parte demandante que no es procedente acceder a ello toda vez que, además de indicar el nombre de la vereda, deberá indicar también el número de casa o finca o indicar el nombre del predio.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **654c170f59300b6d560d49753b012ece3cd33520a39e511f8dc5195eaadc104e**
Documento generado en 05/04/2022 10:49:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica